

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE EL DIA DOS DE ABRIL DE 2014.-

En Villa de Don Fadrique, siendo las diecinueve horas del día dos de abril de 2014, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los/as siguientes Sres/as:

CONCEJALES/AS:

D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo

D. Carlos Mendoza Aparicio

D. Juan Agustín González Checa

D. José Vaquero Ramos

D^a Susana Cicuéndez Marín

D^a M^a Luisa Díaz-Maroto Gómez

D. Rodolfo Tello Hernández

D^a M^a Josefa Tello Izquierdo

Deja de asistir el concejal D. José Luís Maqueda Honra.

Preside la sesión D. JAIME SANTOS SIMÓN, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del ROF el Sr. Alcalde justifica la urgencia del Pleno en base a la aceptación de subvenciones del programa Leader y del plan de Zonas Deprimidas y obligatoriedad de ejecutar las obras en la piscina municipal y es aprobada la urgencia de manera unánime.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día veinticinco de febrero de 2.014 en sesión ordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello y referente a la intervención del Alcalde de la página 21-22 añadir que el Alcalde dijo que el servicio a prestar no es compatible con otros operarios del Ayuntamiento.

El concejal de PSOE D. José Vaquero y en la página 25-26 quiere que se añada en el punto cuarto “a un vecino de villa”.

El Sr. Alcalde quiere que se rectifique donde pone 1.285 debe poner 128 millones de euros.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales y decretos de la alcaldía:

- Informe de Secretaría con registro de entrada nº419 de fecha 20/03/2014, sobre “Justificación de la Subvención del Hogar del Jubilado”.

- Informe de Secretaría nº 24/2014 con registro de entrada nº 460 de fecha 27/03/2014 sobre “Cesión gratuita de bien patrimonial”.

- Informe de Secretaría-Intervención nº 471 de fecha 28/03/2014 sobre “Expediente de Subvención Planes Provinciales 2014 y Tramitación de la Contratación”.
- Bando de Alcaldía de fecha 27/03/2014 en el que se informa a la población sobre “Programa Verano Joven 2014”.
- Bando de Alcaldía de fecha 27/03/2014 en el que se informa a la población sobre “Elección de Juez de Paz Titular y Suplente”.
- *Espectáculos*. Resolución de 25/03/2014, de la Delegación Provincial de la Junta de Toledo, por la que se designan los veterinarios que realizarán los reconocimientos reglamentarios en los diversos espectáculos taurinos a celebrar durante la presente temporada 2014 en la provincia de Toledo. D.O.C.M. nº 62 de 31-03-2014. Pág. 8877.
- *Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Estatuto Orgánico*. Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. BOE de 29 de marzo de 2014, núm. 77.
- *Energía eléctrica*. Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación. BOE de 29 de marzo de 2014, núm. 77.
- *Elecciones al Parlamento Europeo*. Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, por el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo. BOE de 01 de abril de 2014, núm. 79.
- Escrito de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego de Toledo con registro de entrada nº 489 de fecha 02/04/2014, sobre “Resolución de Recurso de Reposición en

Expediente de Declaración de Responsabilidad” en concepto de “Canon de Aducción”.

- Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. BOE de 01 de abril de 2014, núm. 79.

TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad la aceptación de las siguientes subvenciones recibidas en el Ayuntamiento:

- **Preasignación de Subvención por importe de 104.362,83 € para la contratación de 33 trabajadores durante 3 meses con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2014. Servicio Público de Empleo Estatal.**
- **Subvención con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para la anualidad 2014, por importe de 46.009,00 €, para la Obra “Reformas en la Piscina Municipal y Montaje, Reparación de la Pista Multijuegos y Mejora del Pavimento de la Zona Infantil” (Diputación Provincial de Toledo 43.708,00 € más 2.301,00 € Aportación Ayuntamiento).**
- **Subvención para la ejecución de la obra “Acondicionamiento de Piscinas Municipales”, concedida por el Leader 2007-2013 (Grupo de Desarrollo Rural Dulcinea), por importe de 51.998,36 €.**

CUARTO: INFORMES DE INTERVENCIÓN SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS (ART. 218 DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL).

- No ha habido ninguno.

QUINTO: APROBACIÓN VARIACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 01/01/2014.

Se aprueba por unanimidad la Revisión del Padrón de Habitantes a fecha de 1 de enero de 2014 que arroja los siguientes datos:

- N° de mujeres empadronadas: 2.019.
- N° de varones empadronados: 2.015.
- N° total de habitantes: 3.974.

Se han producido un total de 137 altas y 197 bajas desde el 1/01/2013 hasta el 31/12/2013.

SEXTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 12/03/2014, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS DATOS DE PREVISIÓN ECONÓMICA DEL MARCO PRESUPUESTARIO 2015-2017.

El Pleno por unanimidad acuerda tomar conocimiento de los datos de previsión económica del Marco Presupuestario de los años 2015-2017 para este Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique y aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de marzo de 2014 con registro de salida n°672.

SÉPTIMO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013.

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público en anuncio del Boletín Oficial de la Provincia n° 46 de fecha 26 de febrero de 2014 y habiendo transcurrido el plazo

expuesto desde el día 27 de febrero al día 31 de marzo de 2014, ambos incluidos, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se aprueba por unanimidad la Cuenta General del Presupuesto del año 2013 en los términos en que aparece redactada.

OCTAVO: CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL HOGAR DEL JUBILADO EN EL EJERCICIO 2013.

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento del escrito de la Alcaldía dirigido al Hogar del Jubilado con registro de salida nº 712 de 19 de marzo de 2014, donde se le concede un plazo de una semana para proceder a la justificación de la subvención concedida el día 22 de agosto de 2013 por importe de 1.300 euros. También toma conocimiento del Informe de Secretaria con registro de entrada nº 419 de fecha 20 de marzo de 2014, donde se informa que la justificación presentada no es válida ya que deben de traer las facturas originales.

NOVENO: APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE “PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN URGENTE” DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL” (LEADER).

Se procede por unanimidad a la aprobación de:

1.- La aceptación de la subvención del grupo Leader para acondicionamiento de piscinas municipales por importe de 51.998,36 €.

2.- Aprobar la obra de acondicionamiento de la piscina municipal por importe de 81.289,43€.

3.- Aprobar el proyecto técnico y la dirección de obra y seguridad a nombre de D. Salvador Palau Fayos.

4.- Tomar conocimiento del informe de intervención sobre falta de consignación presupuestaria de la parte municipal.

5.- Se aprueba el pliego de condiciones para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación

urgente para obras de adecuación de la piscina municipal dentro del programa Leader del grupo de acción local Dulcinea por importe de 81.289,43€ (IVA incluido).

DÉCIMO: SOLICITUD DEL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2014.

Se acuerda por unanimidad de los señores asistentes la aprobación de los siguientes proyectos de actuación:

1º.- “ACTUACIÓN DE VERANO EN PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD” con la contratación de 17 trabajadores agrícolas desempleados, y

2º.- “ACTUACIÓN DE OTOÑO EN PARQUES Y JARDINES DE LA LOCALIDAD” con la contratación de 16 trabajadores agrícolas desempleados

Así mismo se acuerda solicitar subvención con cargo al Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2014, por importe de 104.362,83 euros, para el pago salarial de los trabajadores desempleados participante en ambos proyectos.

PARTE DE CONTROL

UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala de IU Dña. María Josefa Tello Izquierdo pregunta al Sr. Alcalde por las gestiones acerca del comedor social y el Sr. Alcalde le contesta en el sentido de que se hizo una valoración inicial y posteriormente tener una reunión con Servicios Sociales, la concejala Ángeles Díaz Maroto y Caritas para tratar de ver las distintas posibilidades y problemas y lo que se está haciendo es un estudio valorativo ya que se podía entender que desde el punto de vista del Ayuntamiento era un tema muy complicado entre otras razones por el tema de personal, que deberían ser voluntarios, y por diferentes

problemas que pudiesen surgir y se va a solicitar un informe a servicios sociales para tratar de hacerlo llegar a los portavoces.

El Sr. Alcalde dice que ahora se trabaja sobre un proyecto en relación con el Centro de Día y se está valorando la posibilidad de que sea una Asociación la que lo abra previo convenio con el Ayuntamiento y aún está en fase de estudio y en lógica esto dificultaría y a lo mejor incompatibilizaría la anterior posibilidad y añade que está pendiente de una contestación de la Junta y que de todas maneras habría que esperar para ver si se lleva a cabo.

El portavoz de IU D. Rodolfo Tello, quiere tener información sobre la denuncia de Pedro Tomas Pascual Romero y sobre lo de Jesús Canalejas.

El portavoz de IU pregunta así mismo en relación con el alumbrado de la UE 15 y zonas adyacentes dado que a su juicio es un terreno público y no hay luz y cuando se va a instalar y cuando se va a poner la zona verde.

El portavoz de IU y visto el informe del Sr. Secretario de asuntos pendiente quiere decirle al Alcalde que el tiempo pasa y que hay que ir dando solución a los diferentes problemas.

El portavoz de IU explica que algunas obras ya huelen y cuando son del Arquitecto Municipal se levanta la mano y cuando es otro Arquitecto se es más duro y cree que debemos ser todos iguales.

El portavoz de IU solicita que se graben los plenos para facilitarle al Sr. Secretario su tarea y recoger fielmente lo que se dice en el mismo y que tenga su difusión.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

1.- Referente al tema de Pedro Tomas se trata de una denuncia en vía contencioso-administrativa y relativa a la valoración de la terraza de su local y él explica que se contabilizó por días y entonces sale más cantidad y entonces él reclama al no estar de acuerdo.

2.- Referente al tema de Jesús Canalejas se trata de la ejecución de una sentencia de un pleito antiguo y que ha pagado el seguro del Ayuntamiento.

3.- Referente al escrito de los vecinos de la UE 15 relativo al alumbrado se está valorando en este momento el coste de lo que falta de alumbrado y que no es mucho y cree que en breve y si no surgen otros problemas se podrá dar, pero que aún no está hecha la recepción

de la urbanización, que data del 2002, y la zona verde se va a ir haciendo cuando se pueda porque económicamente en estos momentos no se puede.

4.- Referente al informe de Secretaría de los asuntos pendientes decir que hay muchas cosas que ya están solucionadas.

5.- Referente a obras explicar que falta algún requisito por parte de los vecinos y a veces la única posibilidad que cabe son los expedientes de infracción urbanística, pero que en otros casos, no dejan de ser actuaciones de los vecinos que no aportan documentos y donde el arquitecto municipal no tiene nada que ver porque como es evidente él no valora sus propias obras y finaliza diciendo que alguna culpa tendrán los propietarios, porque en esos temas nada tiene que ver el Ayuntamiento y los expedientes de urbanismo son problemáticos y no cree que se hayan hecho muchos anteriormente.

6.- Sobre el tema de la grabación de plenos decir que hay una sentencia que lo avala.

El portavoz del PSOE D. Juan Agustín González pregunta el Sr. Alcalde dos cuestiones:

- 1.- Sobre la situación del Centro de Día
- 2.- Que se ha hecho con el POM.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente:

1.- Sobre el Centro de Día se está trabajando sobre la posibilidad de una asociación y para tratar de dar los máximos servicios posibles.

2.- Sobre el POM se ha llamado a la empresa redactora y hay algunas divergencias entre ellos y la CPU porque se recriminan mutuamente la falta de informes para poder contestar a todas las alegaciones y se considera que lo mejor es una reunión de las tres partes para tratar de desbloquear el tema lo antes posible y ponerlo en marcha.

Y no habiendo más asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

V° B°
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fd°.: Jaime Santos Simón

Fd°.: Pedro López Arcas